

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS SARLAFT
PROPONENTES HABILITADOS

INVITACIÓN ABIERTA NO. FNTIA -17-2018

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE NÁUTICA MIXTA EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ
(DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA)

La Oficina de Cumplimiento de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA- 017 de 2018, procede a emitir solicitud de documentación subsanable o aclaratoria SARLAFT, siendo pertinente destacar nuevamente la anotación establecida en el numeral 2.1 y Capítulo V de la Invitación:

*NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA

CONSORCIO NECLOCI NAUTICA

Requerimiento Subsancable

- a) Allegar el Formulario FTGRI 23 del Consorcio Necloci Nautica completamente diligenciado, con huella legible del representante legal y en formato original. Lo anterior, por cuanto al formulario allegado le falta del diligenciamiento de los siguientes ítems:

Ítem No. 1 (tipo de empresa); Ítem No. 2 (origen de recursos públicos); Ítem No. 7 (firma).

- b) Allegar el Formulario FTGRI23 de la sociedad INSER EQUIPOS SAS completamente diligenciado, con huella legible del representante legal y en formato original. Lo anterior, por cuanto al formulario allegado le falta del diligenciamiento de los siguientes ítems:

Ítem No. 6 (declaración origen y destino de fondos); Ítem No. 7 (autorización y firma); Ítem No. 10 (documento identidad del representante legal).

- c) Allegar los estados financieros de la sociedad INSER EQUIPOS SAS con sus respectivas notas correspondientes a la fecha de corte 31/12/2017, teniendo en cuenta la fecha diligenciamiento del formulario y la fecha de corte diligenciada en el Ítem No. 5 (información financiera).

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación Abierta FNTIA – 018 – 2017, se concede hasta el día ocho (8) de mayo de 2018, a las 4: 00 p.m., para que los proponentes entreguen EN MEDIO FISICO los documentos subsanables o aclaratorios SARLAFT, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Invitación, los cuales deben ser radicados en la Calle 28 No. 13 A – 24, Edificio Museo del Parque, Piso 6, Dirección Jurídica de FONTUR, antes de la fecha y hora descrita.

El proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.3 Causales de rechazo:

- g. Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con Las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que se trate de aquellos documentos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.*

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A., están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente, del cual FIDUCOLDEX S.A. no se hace responsable.

Esta solicitud no es objeto de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C., el cuatro (4) de mayo de 2018.

